

Propuesta Estratégica De Mejora En La Implementación De Los Estándares Mínimos Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo (Sg-Sst) En La Empresa Globant S.A.S Para El Primer Semestre Del 2019.

Estefania Basabe Hernández

Pedro Alejandro Rodriguez

Hector Ricardo Alfonso Samudio

Juan Carlos Garcia

Jorge Eliecer Tenjo

Mario Humberto Aguilar

Tutor

Universidad Nacional Abierta Y A Distancia-Unad

Escuela De Ciencias Administrativas, Contables, Económicas Y De Negocios Administración
De Empresas

Diplomado De Profundización En Gerencia Del Talento Humano

2019

Tabla de Contenidos

Introducción.....	1
Objetivo general.....	2
Objetivos específicos	2
Capítulo 1 El problema.....	3
1.1 Planteamiento del problema.....	3
1.2 Antecedente de problema.....	4
Capítulo 2 Marco teórico.....	7
2.1. Revisión de la literatura	7
Capítulo 3 Metodología investigación cualitativa	11
3.1. Análisis de la implementación del SG-SST en la empresa.....	11
3.2. Implementación de la Evaluación inicial del sistema SG-SST.....	12
3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST14	14
3.3. Descripción de la transición de la empresa al SG-SST- Decreto 052 del 12 de enero de 2017.....	16
Capítulo 4 Resultados	18
4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST	18
Capítulo 5 Plan de mejora.....	21
5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa	21
5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos	24
Recomendaciones	26
Conclusiones.....	29
Lista de referencia.....	31

Lista de ilustraciones

Ilustración 1Matriz estándares mínimos SG-SST	15
Ilustración 2Cronograma de actividades	25

Introducción

El vigente documento contempla el proceso y resultado de una actividad investigativa, cuyo objetivo primordial es realizar una propuesta de mejora en el sector de talento humano enfocado en la seguridad y salud en el trabajo de la empresa GLOBANT S.A.S, aplicando todas las temáticas vistas en el transcurso del diplomado.

GLOBANT S.A.S es una empresa que ha dedicado tiempo para investigar, diseñar y dar soluciones integrales a las necesidades de sus clientes, como fuente primaria sus herramientas eficaces es la capacitación y la consultoría que generan innovación, crecimiento y pasión en las organizaciones, actualmente la empresa considera que la implementación correcta del SG-SST genera beneficios tanto para la organización como para el colaborador , por lo anterior, como futuros profesionales en administración de empresas queremos abordar y desarrollar nuestros conocimientos adquiridos en el diplomado para brindar una asesoría a la empresa GLOBANT S.A.S con el objetivo de proponer una correcta implementación del SG-SST acorde con la normativa Colombiana vigente enfocado al mejoramiento continuo

La elaboración del presente trabajo se estructura en cinco capítulos comprendidos de la siguiente forma: el primer capítulo contiene el problema objeto de estudio en donde se detalla la planeación, antecedentes y justificación; El segundo capítulo abarca el marco teórico fundado en la aplicación de la norma que comprende el SG-SST durante su expedición, el tercer capítulo constituye la metodología, investigación cualitativa analizando la implementación, evaluación, calificación y transición de la empresa, el cuarto capítulo abarca la elaboración y argumentación de los resultados obtenidos, finalizando en el quinto capítulo se expone el plan de mejoramiento y el respectivo cronograma de actividades que incluye los responsables y recursos para su correcta aplicación.

Objetivo general

Establecer propuestas estratégicas sobre las acciones y el plan de mejora de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa GLOBANT S.A.S para el primer semestre del 2019.

Objetivos específicos

1. Diagnosticar la situación actual de la empresa por medio de la recolección de información relacionada al SG SST.
2. Evaluar las actividades fundados en los principios del ciclo PHVA, garantizando así, el manejo eficaz de las medidas de seguridad y salud en el trabajo.
3. Analizar el proceso que actualmente GLOBANT S.A.S tiene en su programa de salud y bienestar para sus trabajadores que se lleva a cabo mediante la Gestión del Conocimiento, a través de pautas que previenen y ayudan a tener un entorno saludable y eficaz.
4. Proponer un plan de mejoramiento que contemple las condiciones actuales de la empresa y lo exigido por la normatividad vigente colombiana.

Capítulo 1 El problema

1.1 Planteamiento del problema

Actualmente es de vital importancia que las empresas del país cumplan con lo establecido en la normatividad decretada en la ley 1562 de 2012; y el decreto 1443 del año 2014 (compilado en el Decreto 1072 del 2015), Por esta razón se busca poner en práctica un proceso lógico en el cual se pueda mejorar todos los aspectos a lo que se refiere al resorte de mejoramiento PHVA que define los roles que se deben asumir en la materia; así mismo compromete a la alta dirección y al resto de la empresa GLOBANT S.A.S a participar y a hacer parte de la política del sistema SGSST, como también considerar la aplicación de sanciones por parte de las autoridades de inspección, vigilancia y control, al no cumplimiento de la norma regulan el Sistema SG-SST.

En la normatividad no se explica el paso a paso de cómo ejecutar el sistema SG-SST y por tal motivo el gobierno expidió la Resolución 1111 de 2017 donde está la estructura del sistema y la forma en que debe ser implementada en las organizaciones del país.

Teniendo en cuenta lo anterior y a pesar de que GLOBANT S.A.S es una empresa comprometida en el cuidado de un buen ambiente laboral y cumplimiento con las normas legales asociadas al talento humano, no se evidencia el cumplimiento total a la hora de la implementación del sistema. Por esta razón se define la siguiente pregunta que será el eje de esta investigación:

¿Cuáles son las propuestas estratégicas de mejora en la implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa GLOBANT S.A.S para el primer semestre del 2019?

1.2 Antecedente de problema

Hoy en día existen empresas que no examinan el rendimiento y apoyo que trae el correcto desarrollo del SG-SST, es por ello que el gobierno en su ansia de disminuir el incumplimiento de las normas existentes a través de la ley 1562 de 2012 y el decreto 1443 del año 2014 (compilado en el Decreto 1072), dispuso la implementación obligatoria del SG-SST desarrollado por etapas incluyendo política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora que busca conocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan llegar a afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Basándonos en lo anterior y teniendo en cuenta que a pesar de que la empresa GLOBANT S.A.S está comprometida con un ambiente de trabajo idóneo cumpliendo las normas asociadas al talento humano, no se evidencia una correcta conformación del comité COPASST, y por ende una poca conciencia directiva en la producción de conocimiento y socialización lo que genera una serie de factores que causan patologías que pueden llegar a ser irreparables la salud física y psicológica. El aumento del riesgo psicosocial genera dentro de muchos problemas estrés, psicológicos y físicos, los cuales afectan de forma crítica a los trabajadores e influye para la ocurrencia de otros riesgos, haciéndolo totalmente vulnerable a la ocurrencia de otros riesgos que sí son externos a él, adicionalmente el riesgo psicosocial es muy difícil de diagnosticar y controlar. Por esta razón, en esta investigación se resalta más a fondo sus conceptos y efectos en la salud, sin disminuir la importancia de los demás riesgos; este hecho no permite definir las estrategias claras relacionadas con la formación, aprendizaje e intercambio de conocimiento de los trabajadores en cuidado-precaución y buenas prácticas de salud en el entorno laboral.

Aunque la empresa cumple con aspectos legales mínimos en seguridad y salud en el trabajo al contar con el asesoramiento de la ARL “Positiva”, se requiere definir e implementar un Modelo

Estratégico Integral para dicho proceso, enfocándose en la Gestión del Conocimiento, todo esto con el compromiso, apoyo y disponibilidad de los recursos necesarios para lograrlo por parte de la empresa.

De acuerdo con lo anterior se hace necesario transformar el bienestar de los trabajadores, mediante el fortalecimiento de las acciones definidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que permitan la identificación y minimización de los riesgos, implementando planes de mejoramiento continuo en este sentido, lo cual generará un impacto positivo en los empleados junto con sus familias, y evidentemente redundará en beneficio de la compañía

1.3 Justificación de la Investigación cualitativa

Actualmente las empresas deben trabajar fuertemente para tener un buen equilibrio interno con el fin de lograr la satisfacción deseable de sus trabajadores; sin embargo, para muchas empresas no es relevante el clima organizacional, debido a que surge descontento y falta de motivación en los trabajadores por diversos motivos como por ejemplo que la remuneración salarial no compense el trabajo exigido. Lo anterior podría ser consecuencia de la baja gestión y administración del talento humano.

El SG- SST busca mejorar el bienestar físico, mental y social de los empleados de GLOBANT SAS en todas las áreas, e implementar técnicas de prevención de los accidentes y las enfermedades laborales. El objetivo es mejorar y corregir las condiciones del ambiente laboral a través de la antelación, la evaluación y el control de los peligros que emergen en el lugar de trabajo que expongan en riesgo a los colaboradores, por esta razón GLOBANT SAS está comprometido en la implementación total del sistema.

Por otra parte, es vital reconocer que se debe acatar el cumplimiento de la normatividad vigente colombiana logrando así buscar en forma asertiva el desarrollo proyectivo de la entidad con el fin de fortalecer el desarrollo de la entidad por lo cual se debe referenciar la ley 1562 del 2012, el Decreto 1072 del 2015, mediante las cuales se implementa de forma asertiva el cumplimiento de la norma técnica Internacional adaptada a nuestro país y así lograr que se fortalezca en gran medida el desarrollo proyectivo de la entidad.

Capítulo 2 Marco teórico

2.1. Revisión de la literatura

Comenzando con el desarrollo del capítulo 2, es importante abordar los estudios y normas relacionadas con la evolución y la normativa sobre SG-SST, el clima y cultura organizacional así como el riesgo psicosocial sus causas y consecuencias.

“Durante estos años se ha observado un gran desarrollo de la SST en el ámbito nacional. Las normas de Salud Ocupacional en Colombia se incorporan a partir de 1950 con la promulgación del Código Sustantivo del Trabajo y que en el presente sigue vigente. Desde 1954, el Ministerio de Salud elaboró un plan de Salud Ocupacional, para capacitar profesionales colombianos, se creó la entidad encargada que en el año 1958 cambió su nombre por el Consejo Colombiano de Seguridad (CCS) con un punto en Bogotá. En 1961, el Ministerio de Trabajo formó la División de Salud Ocupacional que se encargó de la prevención y control de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales”. (Jara, 2016, pág. 2)

“Desde 1979 en Colombia se han implementado normas para desarrollar gestiones y controles en la salud ocupacional para mejorar la calidad de vida de las personas en sus lugares de trabajo las empresas que desempeñen alguna actividad económica tiene la obligación de iniciar acciones para asegurar la seguridad y la salud de sus empleadores en los espacios de trabajo en que desempeñan sus funciones. Existe un amplio marco normativo en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo procedente desde la constitución política de 1991 la cual contempla Leyes, Decretos, Resoluciones, Circulares y Ordenanzas dirigidas a garantizar la seguridad y proteger el estado de salud de las personas en las actividades laborales en que se desempeñen”. (Congreso de Colombia, 1979, pág. 11)

En el año 2012 fue notoria la actualización de la normativa colombiana, lo que dio lugar a la creación de la Ley 1562 de 2012, la cual reemplaza el Programa de Salud Ocupacional, por el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG SST. Dos años después arribó La reglamentación de esta ley, con el Decreto 1443 de 2014, en donde se constituye un manual para implementar del SG SST en las organizaciones. (Congreso de Colombia, 1979, pág. 15)

“Después, en el año 2015, el gobierno nacional unificó todas las normas laborales en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Todo el contenido del decreto 1443 de 2014 quedó unificado en el Libro 2 del decreto 1072 del 2015, cuyo objeto es reglamentar las competencias del Ministerio de Trabajo, hasta las relaciones laborales individuales, abarcando temas como la jornada laboral suplementaria, las vacaciones, los riesgos laborales y juntas de calificación” (Ministerio de trabajo, 2012, pág. 14).

De acuerdo a la guía técnica de implementación del SG-SST para MIPYMES se establece una serie de paso requeridos para cumplir con la una correcta implementación del sistema de seguridad para el trabajo, sobre este documento se establece una base teórico-práctica con el fin de que se rijan un estándar único para que las empresas pequeñas y medianas puedan tener éxito en el proceso de la implantación en sus ambientes laborales, por lo cual El Mintrabajo (2012) afirma:

“Paso 1. Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Paso 2. Identificación de peligros, Evaluación, Valoración de los Riesgos y Gestión de los mismos. Paso 3. Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo Paso 4. Plan de Trabajo

Anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y asignación de recursos.

Paso 5. Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en SST. Paso 6.

Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Paso 7. Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Paso 8. Criterios para adquisición de

bienes o contratación de servicios con las disposiciones del SG-SST. Paso 9. Medición y evaluación de la gestión en SST. Paso 10. Acciones preventivas o correctivas”. (Ministerio de trabajo, 2012, pág. 16)

En el momento que las MIPYMES implementan de manera ordenada y organizada los anteriores pasos mencionados el margen de error que habrá en el proceso de implementación de un SG-SST se reducirá drásticamente ya que con estos parámetros generados a nivel teórico y con el fin de realizar de manera práctica, son los eslabones de una cadena fuerte que juntos podrán lograr un proceso sin traumatismos a nivel de falencias y hallazgos. Aspectos claves a tener en cuenta de la documentación anteriormente referenciada surgen como grandes tips de aplicación en el proceso en el cual en todos y cada uno de los pasos busca brindar una orientación más práctica y transparente; por ejemplo en el paso 1 sugiere realizar solo una única vez la evaluación inicial, la cual arroja el diagnóstico real y por más desalentador que pueda llegar a ser, deberá dejar intacto el resultado inicial de esta evaluación. Otro valor añadido que tiene la documentación en este caso para el paso 4 referente al plan de trabajo anual, presenta una estructura sencilla y mínima en la cual todos los planes de trabajo se deben de orientar en las siguientes tareas, “metas, responsabilidades, recursos (financieros, técnicos y el personal necesario).y cronograma de actividades” (Ministerio de trabajo, 2012, pág. 17), Por último en el paso 9 también se puede evidenciar un valor añadido a nivel de asesoría referente a como se deben estructurar los indicadores cualitativos y cuantitativos para realizar una correcta medición de la gestión en un SST, los cuales deberán siempre llevar una ficha técnica y dentro de ella la especificación de los rangos de cumplimiento para cada parámetro y su periodicidad de validación.

Según informes del Dane hoy en día se encuentran afiliados al sistema de riesgos laborales

8,3 millones y 350 mil trabajadores dependientes e independientes respectivamente y de las 1.432 empresas que fueron caracterizadas por el Registro Uniforme de Evaluación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, obtuvieron una calificación del 91.1% en cumplimiento en seguridad industrial (DANE, 2016, pág. 33), cifras que también demuestran que aún hay muchos aspectos por mejorar y las organizaciones ya tienen conciencia de ello. La normatividad lleva a la empresa GLOBANT S.A.S a que sus altos mandos se hagan responsables al detectar y reportar acciones perjudiciales para sus trabajadores, bien sea a la EPS (Empresas Prestadoras de Salud) o a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales) para que se lleve el diagnóstico y se defina su procedimiento.

Capítulo 3 Metodología investigación cualitativa

3.1. Análisis de la implementación del SG-SST en la empresa

La implementación del SG-SST en la empresa GLOBANT S.A.S se ha ido desarrollando de una forma un poco abrupta en un comienzo debido a que hace un poco más de 2 años se realizó una auditoría por parte del ministerio del trabajo en la cual se detectaron algunos hallazgos, en los cuales se hacía importante y prioritario la intervención de un plan de mejora fuerte con el fin de sanear los problemas que tenía el sistema actual en la empresa. Debido a que el área de recursos humanos en la sede de la empresa eran sólo 4 personas, hacía mucha falta una cantidad de personal necesario e idóneo que pudiera atender todos los asuntos que trae esta importante área en cualquier empresa y por ende Globant, no sería la excepción. Por tal motivo y debido a los malos resultados que arrojó la auditoría se tomó la decisión desde la sede principal de la empresa en el país de Argentina, realizar un cambio de director de Recursos humanos o como se llama el área dentro de la empresa “Champions” con el fin de delegar en un nuevo director de área la responsabilidad de sacar adelante el proceso de la implementación del SG-SST entre otras responsabilidades. Con el nuevo nombramiento del nuevo director también vino con ello la delegación de un presupuesto con el fin de hacer crecer el área de RRHH en Colombia y que este nuevo personal junto con el anterior pudieran llevar el SG-SST a buen término en métricas de auditoría y calificación según la matriz de evaluación debido a esto se contrató nuevo personal a mediados del año 2017 y posteriormente se realizó nueva contratación de más personal para esta área después del mes de julio del año 2018.

3.2. Implementación de la Evaluación inicial del sistema SG-SST

Las contrataciones antes mencionadas en el anterior punto tenían como objetivo atacar de forma severa y pronta la mayor cantidad de puntos por mejorar que arrojaba la matriz en un período de tiempo que pudiera presentar una mejora ante el ministerio del trabajo y por ende a sus propios empleados. Los puntos que a continuación se mencionan son los hallazgos más relevantes a los que vamos a mencionar como respuesta al resultado de la misma matriz de evaluación aplicada en diferentes momentos, puntos tales como la creación del COPASST, implementación de una serie de capacitaciones al personal acerca de temas tales como:

capacitación del SG-SST, situaciones de salud en el trabajo, anticipación de los peligros y evaluación de riesgos, medidas de control y prevención de riesgos en el trabajo, entre otras. También se realizó la implementación de la matriz legal el cual contempla los requisitos normativos que tiene la empresa para con la seguridad en el trabajo, de igual forma se llevaron a cabo otras actividades como son:

- Creación de procedimientos y fichas, con el fin de dar cumplimiento al estamento de la seguridad en el trabajo
- Creación del plan de prevención de emergencias
- Creación de procedimiento y estructura para la ejecución de auditorías internas
- Creación de procesamiento de los mecanismos de vigilancia de las condiciones de seguridad en el trabajo en el cual contempla valoraciones de severidad de riesgos de seguridad en el trabajo, medición de la frecuencia de los accidentes de los empleados y otros más como son el ausentismos y la incidencias generado por los accidentes en la

empresa, que a pesar de ser una empresa de tecnología, también tiene muchos riesgos a nivel laboral que impacten en sus empleados y en la calidad de vida de estos.

De acuerdo al plan de acción presentado anteriormente se informa como se llevó a cabo la implementación de procesos anteriores a nivel de SG-SST para mostrar como antecedente las acciones que llevan a que para este año 2019 se logre tener una alta calificación de acuerdo a la matriz y se proceda a la fase 3 y última de implementación de plan de mejora para cerrar un proceso que lleva cerca a los 3 años, para finalizar con el plan de mejoramiento de los últimos puntos (diez) que hacen falta por cerrar para tener la calificación más alta en lo que ha sido la historia de Globant en Colombia, este más reciente y último plan de mejoramiento será el que se presentará en el capítulo 5.

3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
Nombre de la Entidad: Sistemas Colombia SAS						Número de trabajadores directos: 45				
NIT de la Entidad: 9002185787						Número de trabajadores directos: 45				
Realizada por: Comité evaluador UNAD						Fecha de realización: 31 de marzo 2019				
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1 Responsable de Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5				3	
		1.1.2 Responsables en el Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0,5					
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0,5					
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5					
		1.1.5 Pago de peajes trabajadores alto riesgo	0,5		0,5					
		1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5		0,5					
		1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0					
		1.1.8 Conformación Comité de Consultoría	0,5		0					
		1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PVP	2		6	2				
	1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PVP	2	2							
	1.2.3 Responsables de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (60 horas)	2	0							
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y con rubrica del COPASST/Vigía	1	15		0			12
			Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, resultados del SG-SST		1	1			
			Balances de calidad ISO-SST (1%)	2.3.1 Balance de cumplimiento de prioridades		1		0		
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que defina objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2				
			Coherencia de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o relación documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		2	2			
		Revisión de objetivos (1%)	2.6.1 Revisión sobre el desempeño	1		1				
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Norma legal	2		2				
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, apoyo en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1				
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Verificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1				
Contratación (2%)		2.10.1 Balance y selección de proveedores y contratistas	2	1						
Gestión del cambio (1%)		2.11.1 Balance del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1						

II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Corporal	1	9	1			6
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		0			
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1			
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre-ingresos, periódicos	1		1			
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		0			
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		0			
			3.1.7 Estudios de uñay entornos saludables (control de tabaquismo, alcoholismo, farmaco-dependencia y otros)	1		1			
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1			
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1			
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo (7%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2		5	
	3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral		2	2					
	3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral		1	1					
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6	1		6		
		3.3.2 Medición de la frecuencia de los incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
		3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
		3.3.5 Medición de la incidencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
		3.3.6 Medición de la siniestro por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	4		15	
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4			
			4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3		3			
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		4			
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5	15	2,5		15	
			4.2.2 Se efectúa aplicación de las medidas de prevención y control	2,5		2,5			
4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, folios, protocolos			2,5	2,5					
4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía			2,5	2,5					
4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas			2,5	2,5					
4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contentivos y subcontratistas			2,5	2,5					
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	5		5		
		5.1.2 Brigada de prevención formada, capacitada y dotada	5		0				
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5	1,25		3,75	
			6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25			
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		1,25			
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25		0			
IV. ACTUAR	MEDRAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10	2,5		10	
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5		2,5			
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5		2,5			
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5		2,5			
TOTALES				100				84,75	

Cuando se cumple con el ítem de estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0).

El presente formulario es documento público, no se debe consignar fecha o manifestaciones falsas y es su sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 269 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano).

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST

*Ilustración 1 Matriz estándares mínimos SG-SST***3.3. Descripción de la transición de la empresa al SG-SST- Decreto 052 del 12 de enero de 2017.**

Debido a que los procedimientos en materia de SG-SST son más exigentes y específicos, el gobierno colombiano implementó el decreto 052 de 2017 “por el cual modifica el artículo 2.2.4.6.37 del decreto 1072 de 2015 (Decreto reglamentario sobre la transición para la implementación del SG-SST). Con la información suministrada a las administradoras de riesgos laborales relacionado a las gestiones pertinentes por los diferentes actores para la implantación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa GLOBANT S.A.S, se evidencia que no aplica un adecuado tratamiento en la ejecución de la norma que requiere el acatamiento, la supervisión y el control de las diferentes etapas o fases, para el cumplimiento de la norma se debe prorrogar el plazo de transición señalado en el artículo 2.2.4.6.37 del decreto 1072 de 2015, con el fin de preparar el manejo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y promover la gestión de la sustitución del antiguo programa de salud ocupacional.

Dando cumplimiento al Decreto 052 de 2017 se evidencia que GLOBANT SAS cuenta con un 84,75% lo que representa que está en un nivel moderadamente aceptable lo cual nos indica que los pasos a seguir nos permiten actuar y poner a disposición del Ministerio del Trabajo un plan de mejoramiento para las falencias detectadas las cuales son: La capacitación del comité del COPASST para que este tenga en claro sus funciones y objetivo de creación, definir que los responsables del SG-SST tengan una capacitación de 50 horas, falta la conformación del comité

de convivencia, realizar acompañamientos en la gestión de calidad y la gestión de la salud, como tales, componer un repositorio de historias clínicas y seguir las recomendaciones médicas para con los trabajadores, desarrollar las acciones de promoción y prevención de salud; La brigada de prevención no está correctamente capacitada en sus labores. Y planificar la auditoría anual que realiza el COPASST.

Se puede observar en la matriz que los ítems 4.2.5 y 4.2.6 no aplica ya que la empresa presta el servicio de desarrollo de software y no requiere el uso de elementos de protección para la realización del quehacer diario, con base a la categorización de Riesgos Laborales por actividad productiva establecido en el Decreto No. 1607 de 2002, en lo que se refiere con personal de aseo, mantenimiento y seguridad, se encuentran contratado con las empresas prestadora de servicio y en el pago que realizan, GLOBANT SAS, para estos servicios está incluido este tipo de elementos de protección, el cual corre por cuenta del aliado estratégico, que dota al persona de los elementos de seguridad requerido y por lo tanto GLOBANT SAS, tiene la responsabilidad de realizar el seguimiento al personal contratado. Al formalizar el contrato con las empresas de servicio, seguridad y mantenimiento, Se debe enviar un reporte de avances a la Administradora de Riesgos Laborales en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de estándares mínimos y programar plan de visita por parte del Ministerio del Trabajo.

Capítulo 4 Resultados

4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.

Después de haber aplicado la correspondiente matriz de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo se detectaron algunos hallazgos los cuales representan una tendencia a la desorientación sobre los procesos requeridos para cumplir con un correcto sistema de gestión, dentro de los hallazgos encontrados uno de los más importantes es la poca relevancia que se le dio al COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) a nivel de funciones, relevancia y capacitación ; por ejemplo en item's como son el ciclo de planear en la matriz arroja resultados insuficientes a nivel de capacitación del comité en el cual presenta un gran vacío a nivel de conocimiento y funciones a realizar por parte de sus integrantes sobre el que hacer por parte de este comité, no se tenía claro los roles de este comité y su importancia para poder preservar o mejorar la calidad de la seguridad en el trabajo, por lo cual la gestión de este comité no era mucha, adicionando que no se contaba con una política de calidad firmada por parte de este comité . De igual forma en el ciclo “Verificar” en la matriz se evidencia una de las consecuencias de las falencias anteriormente mencionadas la cual específicamente se relaciona con la auditoría por parte del COPASST a la misma empresa, esta información era nula y no se tenía el conocimiento de que el COPASST debe realizar una auditoría mínimo anual al SG-SST de la empresa para verificar que se esté cumpliendo y encontrar aspectos por mejorar en la misma. Para este hallazgo en el cual

se ven involucrados 5 de los 10 puntos a mejorar en la ejecución de la matriz se estableció un plan de mejora que será presentado en el siguiente capítulo.

Para los otros 5 puntos a mejorar en la matriz se encuentran aspectos tales como no contar con el historial de exámenes médicos de los empleados, no se evidencian ni los exámenes de ingreso o periódicos en su totalidad; otro aspecto que importante que arroja como resultado la aplicación de la matriz es la falta de la creación de un comité de convivencia, punto por el cual es importante dejar en claro en este informe de resultados que se deja como un punto aparte de mejoramiento ya que es requerido para mejorar la calificación del sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo.

Uno de los últimos aspectos que son relevantes y que faltan en la matriz es el de la falta de una brigada de prevención, el cual no tiene, y su ausencia puede generar el desconocimiento de los empleados sobre las actividades de promoción y prevención de salud, por lo cual se requirió otro plan de mejoramiento para este punto.

Como punto final de esta presentación de resultados obtenidos de la tabla de valores de la matriz se puede concluir que aunque faltan puntos por mejorar en el sistema de gestión de la empresa, su calificación estuvo muy cerca de estar en el rango más alto de calidad, por lo cual los puntos a mejorar si son importantes pero para el caso puntual de la empresa GLOBANT S.A.S son pocos y menores los cambios a realizar con respecto a otras empresas, incluso empresas a colombianas que no llegan a este nivel de calidad con solo 6 años de creadas en el país, esta empresa al ser una empresa internacional con sede en nuestro país podría contar con un ratio menor en calificación debido a que es muy frecuente que empresas extranjeras en Colombia no tienen todo el conocimiento a nivel legal de lo que deben hacer y cumplir ante el gobierno y

el ministerio del trabajo; por lo cual se puede asumir que en materia de calidad y seguridad en el trabajo la empresa ha hecho una buena labor para cumplir con los estándares de calidad exigidos por el gobierno colombiano.

Capítulo 5 Plan de mejora

5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.

Mediante el siguiente plan de mejoramiento se propone solucionar todos y cada uno de los puntos por mejorar que arrojó la matriz de evaluación del SG-SST con el fin de tener un 100% de cobertura a nivel de calidad en la seguridad y salud en el trabajo para los empleados de la empresa GLOBANT S.A.S y de la misma forma continuar brindando un ambiente propicio e idóneo a sus trabajadores con el fin de mejorar su calidad de vida y productividad en las labores de esta empresa.

Los puntos de mejora que arrojó la matriz son los siguientes:

1. 1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía
2. 1.1.8 Conformación Comité de Convivencia
3. 1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

SG-SST con curso (50 horas)

4. 2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía
5. 2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades
6. 3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud
7. 3.1.5 Custodia de Historias Clínicas
8. 3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales

9. 5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada 10. 6.1.4

Planificar auditoría con el COPASST

De acuerdo a los anteriores puntos a mejorar se propone solucionarlos con la siguiente estrategia de actividades.

Para los puntos 1, 3, 4, 6 y 10 los cuales están relacionados directamente con la labor del COPASST se plantean las siguientes actividades a realizar:

1. Realizar capacitación del COPASST con una intensidad de 50 horas para mejorar los conocimientos de sus miembros en cuanto a las labores, funciones y roles de este comité y de esta forma puedan realizar una mejor gestión desde este importante comité.
2. Realizar una reunión en donde se socialice la política de seguridad en el trabajo con todos los miembros del COPASST y de esta forma recoger la firma por parte de este comité la cual hace falta para poder publicarlo a nivel visible en las instalaciones de la empresa.
3. Realizar la planificación y ejecución de la auditoría por parte del COPASST.
4. Se propone realizar una serie de reuniones por parte del COPASST para determinar el plan de promoción y prevención de salud en el trabajo que llevará a cabo este comité.

Para el puntos 2 y 9 relacionados con el comité de convivencia se va a manejar dando citaciones para convocar a los que quieran pertenecer a este comité, de igual forma se realiza la selección del nuevo comité de convivencia y por último se realizará una capacitación a este comité para que tengan conocimiento de las labores que deben realizar. Una vez constituido y en labores el comité

de convivencia también adelantará las labores de Brigada de prevención con su respectiva dotación y capacitación a los empleados.

Para atender el punto 5 se plantea realizar una reunión que quede con su respectiva acta en donde el director de RRHH junto con los miembros del COPASST y el country manager definan las prioridades que debe de tener el SG-SST para lo que queda de año, así de esta forma dar lineamientos de atención al sistema siempre y cuando se requieran.

Para dar curso y solución a los puntos 7 y 8 se plantea realizar una nueva toma de exámenes médicos periódicos los cuales van a llevarse a cabo en las instalaciones de la empresa y se atenderá a todo el personal, allí mismo se realizará la creación de historias clínicas que comprendan enfermedades o patologías físicas y mentales por parte de los médicos que van a realizar los exámenes y de esta forma inmediatamente se deja el histórico de estos documentos en el archivo de la empresa. De igual forma cada médico entregará a cada empleado un documento sobre restricciones y recomendaciones médico laborales para que los empleados al firmar el procedimiento de exámenes médicos también acusen recibo de las instrucciones antes mencionadas y de esta forma cerrar el punto 8.

Con la mejora de dichos puntos se pretende que la matriz llegue a un total del 100% logrando el cumplimiento total de cada actividad para una correcta y eficiente implementación del SG-SST en la empresa.

5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.

A continuación presentamos el plan acción a desarrollar en la empresa GLOBANT SAS.

Prioridad	Nombre de la tarea	Fecha de inicio	Fecha final	Asignado a	Recursos
1	<Plan de Mejora SG-SST>				
2	Capacitación del comité de COPASST	01/03/19	15/03/19	Director RRHH	
3	Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	01/03/19	04/03/19	Director RRHH	- Documento original con la política - Vigía del COPASST
4	Planificar auditoría con el COPASST	05/03/19	14/03/19	Comite COPASST	- Todos los miembros del COPASST - Sala de reuniones 1 - Documentación de anteriores auditorías
5	Ejecutar auditoría del COPASST	15/03/19	15/03/19	Comite COPASST	- Comite de auditoria del COPASST - Documentación a ser auditada por el COPASST - Sala para auditoría
6	Conformación Comité de Convivencia	01/03/19	20/03/19	Comite COPASST	
7	Convocar postulantes a comité de convivencia	01/03/19	05/03/19	Asistente RRHH	- Comunicación por email corporativo para solicitar la union al comite
8	Seleccionar comité de convivencia	06/03/19	15/03/19	Director RRHH	- Country manager de la empresa para contar con el aval para la seleccion
9	Capacitar comité de convivencia	18/03/19	20/03/19	Lider COPASST	- Sala de reuniones con video beam - Manual del comité de convivencia
10	Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	04/03/19	25/03/19	Director RRHH	
11	Evaluación e identificación de prioridades del SG-SST	04/03/19	05/03/19	Director RRHH	- Documento del SG-SST - Country manager para la aprobación de la prioridades - Asistencia del Quality Director para la aprobación de las prioridades
12	Actividades de Promoción y Prevención en Salud	06/03/19	25/03/19	Comite COPASST	- Asistente de RRHH - Personal del grupo de comunicaciones de la empresa para apoyar la promocion
13	Custodia de Historias Clínicas	06/03/19	18/03/19	Director RRHH	- Organización de las historia clinicas dejadas por los medicos que hicieron el examen periodico de salud - Archivar para guardar bajo llave las historias clinicas de los empleados
14	Restricciones y recomendaciones médico laborales	19/03/19	25/03/19	Director RRHH	- Organización de las restricciones de los medicos que pican en general para todos los empleados
15	Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	28/03/19	29/03/19	Comite Convivencia	- PPTO para la publicidad y elementos de soporte de la brigada de prevencion - Elementos de distincion de la brigada, como chalecos, linternas, escarpetas, etc

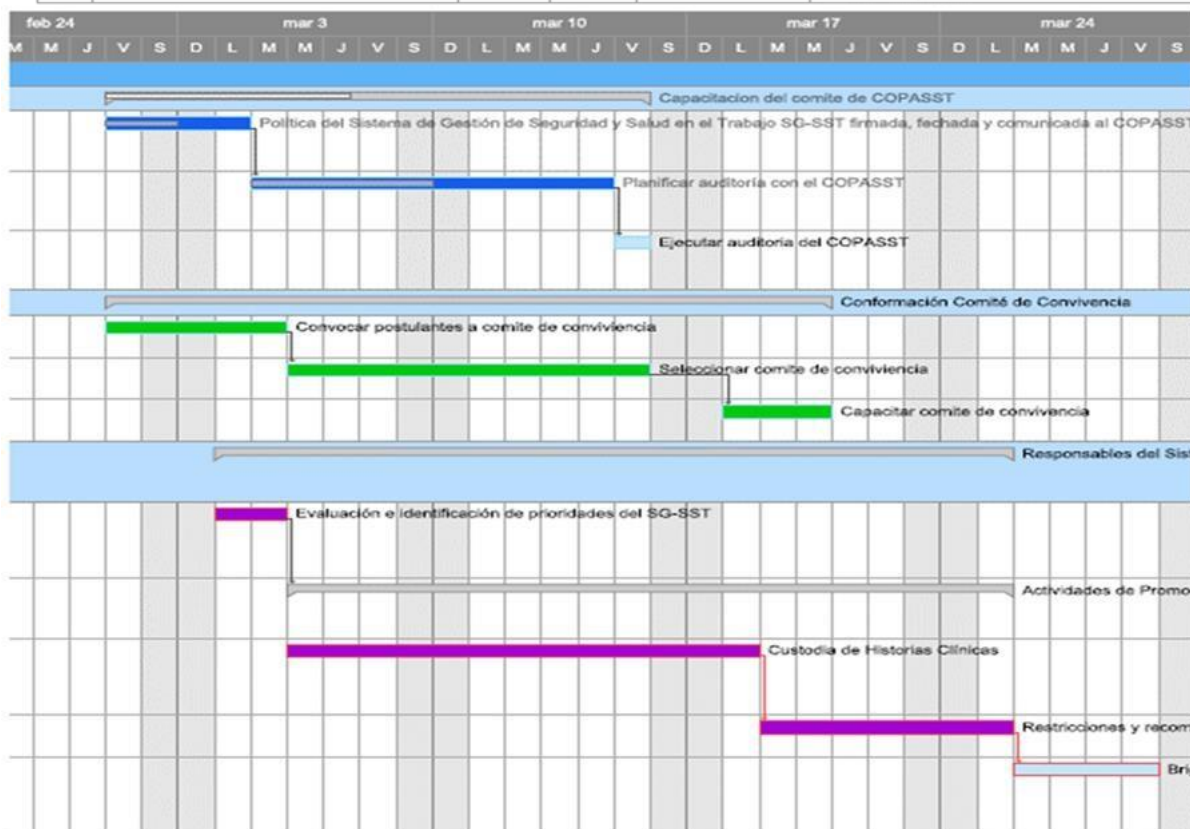


Ilustración 2 Cronograma de actividades

Recomendaciones

La normatividad colombiana impone a las empresas GLOBANT S.A.S implementar un Sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo SG-SST para promover la salud total y prevenir la enfermedad o el accidente laboral. El SG-SST se convierte en una herramienta para lograr un fin enfocado en mejorar la calidad de vida de las personas e incrementar el sentido de pertenencia y el compromiso con el fin de que estas acciones repercuten en una mejor calidad y rentabilidad de la empresa.

La empresa GLOBANT S.A.S puede afrontar con éxito las obligaciones legales que se establecen en la Ley de Prevención de Riesgos laborales adoptando un sistema de gestión preventiva flexible y adaptada al tamaño de la empresa, actividad, tipo de riesgos y cultura empresarial, siendo el estándar OHSAS 18001 el referente que mejor determina las especificaciones y pautas a aplicar.

Teniendo en cuenta el desarrollo de la matriz y el diagrama de Gantt, se postulan las siguientes recomendaciones:

Es importante la aplicación del COPASST ya que esto permite promover y vigilar las normas y reglamentos de salud ocupacional dentro de la empresa GLOBANT S.A.S, apoyando la integridad física de los empleadores y la seguridad total de la empresa.

Implementar comité prioritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST regulado por el Decreto Ley 1895 de 1994, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Decreto 1443 de 2014 y Decreto 1072 de 2015.

Se debe realizar una primera reunión con los miembros del COPASST en la cual se desarrolle el acta de conformación del mismo mediante informes mensuales en el cual entre otras cosas se asignará el vigía representante de los trabajadores y empleadores principales y suplentes.

Seleccionar los lugares donde previamente han existido riesgos y peligros por condiciones de equipos, maquinarias, materiales, etc. Y establecer un control mediante el comité para registrar cada mejora al área correspondiente.

la implementación del plan de mejora debe hacerse con base a los temas en los que la empresa presenta falencias y sea necesario comunicar. Por ejemplo observación y análisis del comportamiento psicológico y social de los trabajadores, el ambiente, la organización, el uso adecuado de la dotación, etc.

Ejercer como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la salud ocupacional. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la salud ocupacional.

Inspeccionar el desarrollo de las actividades que en materia de higiene y seguridad debe realizar la empresa GLOBANT S.A.S de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes en Colombia, promover su divulgación y supervisión.

Cumplir con las funciones del COPASST descritas en el Decreto 1072 de 2015 en los cuales se promueve la comunicación entre la empresa y el empleador, desarrollar el plan de mejoramiento, realizar capacitaciones, participar en la planificación de auditorías y formar parte del equipo de investigación en materia de accidentes o enfermedades laborales

Cada comité de Medicina, Higiene, Convivencia y Seguridad debe estar compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores con sus respectivos suplentes según lo establece el artículo 2 de la Resolución 2013 de 1986.

El informe final que presenta el COPASST debe incluir la firma de sus miembros tanto principales como secundarios para que al momento de hacer la reunión sea plena la asistencia del personal requerido

Conclusiones

Con el desarrollo de la propuesta estratégica de mejoramiento en la implementación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa GLOBANT SAS, se logró diagnosticar la situación actual de la empresa por medio de la recolección de información con relación al SG-SST. Por medio del diagnóstico inicial de la empresa se pudo evaluar las actividades teniendo en cuenta los principios del ciclo PHVA, donde de esta manera se garantiza así la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo.

Se logró llevar a cabo el proceso GLOBANT S.A.S tiene en su programa de salud y bienestar para sus trabajadores que se lleva a cabo mediante la Gestión del Conocimiento, a través de pautas que previenen y ayudan a tener un entorno saludable y eficaz. Las estrategias y los compromisos tripartitos en materia de prevención son esenciales para promover la seguridad y salud en el trabajo

El SG-SST debe verse en la empresa como una herramienta que apoya los empresarios en disminuir los riesgos, mejorar la productividad y reducir las posibilidades de tener incidentes, y enfermedades, que en el corto plazo son causantes de otros problemas como insuficiencia o escasez y en el largo plazo se traducen en mayores gastos económicos para la empresa. La implementación del SG-SST en GLOBANT S.A.S es un generador de confianza tanto a sus clientes como a sus colaboradores, no solo partiendo que es una obligación normativa, sino de ver el SG-SST como un aliado en el negocio.

Por último, el plan de mejoramiento contempla las mejoras que ayudarán para que

GLOBANT SAS cumpla con el 100% del sistema y las exigencias normativas. El éxito de dicho plan de mejora implantado en la empresa GLOBANT S.A.S. depende directamente del grado de involucramiento que tenga cada uno de los empleadores en la empresa, independientemente del rango en el que esté posicionado, esto se logra a través de procesos de concientización con respecto a los beneficios de la implementación de un sistema de salud y seguridad.

Lista de referencia

DANE. (2016). Obtenido de

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/SOG12%20Gu%C3%ADa%20SVE%20para%20el%20control%20del%20riesgo%20psicosocial.Pu.pdf?>

Ministerio de trabajo. (2012). Obtenido de

<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>